



Oficio: SISCOE/UT/2249/2024.

Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 27 de junio de 2024.

C. Oscar Macedo P.

Folio PNT: 220457624000280

Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información presentada ante esta Unidad de Transparencia, la cual fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma manual y de la cual se desprendió de manera automática y consecutiva el número de folio 220457642000280, me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende lo siguiente:

- La respuesta otorgada mediante oficio DDU/DAU/2152/2024, suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Movilidad Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 132 y 139, fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 32 fracción VI, punto 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, y toda vez que la modalidad de reproducción tiene costo al ser Copia de Plano Simple, es que, la entrega de la información solicitada procederá una vez que se acredite ante esta Unidad, el pago correspondiente por el siguiente monto de: **\$16.00 (Dieciséis pesos 00/100 moneda nacional)**, que resulta de la operación aritmética de multiplicar **1 (un CD) x \$16.00 (Dieciséis pesos 00/100 m.n)** derivado de esto se anexa pase de caja por concepto de "Servicios por otras Autoridades Municipales". Dicho pago podrá realizarse en los lugares establecidos en dicho pase, o bien en las cajas del Centro de Atención Municipal (CAM).

*Artículo 139. En caso de existir costos para obtener la información, **deberán cubrirse de manera previa a la entrega** y no podrán ser superiores a lo establecido y en lo que resulte aplicable, en las leyes de ingresos que correspondan, comprendiendo los conceptos de:*

I. Costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información

III. Pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

[...]

Por otro lado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, la Unidad de Transparencia tendrá disponible la información requerida por un plazo de 60 días, contados a partir del día en que se efectuó el pago, el cual deberá de realizarse dentro de un plazo no mayor a 30 días.



CORREGIDORA
MUNICIPIO HEROICO

ARROYO HONDO
7 JUNIO 1821



Municipio de Corregidora | 2021-2024



Avenida Santa María del Pueblito no. 210,
El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900,
Tel. (442) 209 6000
www.corregidora.gob.mx/municipioheroico





No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado, por lo que la responsabilidad de la respuesta otorgada corresponde a los Titulares de las Unidades Administrativas.

Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en avenida Santa María del Pueblito #210, col. El Pueblito Corregidora, Qro, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga:

<https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.



**CORREGIDORA
MUNICIPIO HEROICO**

ARROYO HONDO
7 JUNIO 1821



Municipio de Corregidora | 2021-2024

Avenida Santa María del Pueblito no. 210,
El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900,
Tel. (442) 209 6000
www.corregidora.gob.mx/municipioheroico





Oficio:	DDU/DAU/2152/2024
Asunto:	El que se indica
Referencia:	SEMODUE/RS/1383/2024

Corregidora, Qro., 24 de junio de 2024.

M. en A.P. Diego Mejía Vargas

Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.

PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así como dar atención a su similar SISCOE/UT/2153/2024 ingresado a esta Dependencia bajo el folio SEMODUE/RS/1383/2024, mediante el cual requiere se dé seguimiento a la solicitud de información presentada con folio 220457624000280, respecto del tema siguiente:

"...Solicito información referente a la empresa FQuerétaro S.A.P.I. de C.V. Quisiera obtener copia simple de lo siguientes documentos:

- Permiso de Construcción *¿?*
- Permiso y/o Planos de Lotificación y ventas
- Saber el nombre del Representante legal
- Dirección fiscal de la empresa
- Constancia Fiscal de la empresa y si está activa.

Esto a razón de que su servidor quiere comprar un par de departamentos que se ubican en la siguiente dirección "Stacia Towers Corregidora" ubicado en Prolongación Fray Sebastián de Gallegos, número 121 Torre B, Colonia Ejido el Retablo, Municipio de Corregidora, Edo. de Qro."(sic)

Cabe señalar que, el condominio del cual nos hace referencia no corresponde a un desarrollo inmobiliario dentro del Municipio de Corregidora, sin embargo y por la ubicación, se localizó el condominio "Tarheni" consistente en 120 viviendas, ubicado en Prol. Fray Sebastián de Gallegos No. 12, Ejido El Retablo, del cual se informará lo solicitado.

"...Permiso de Construcción..."(sic)"...-Permiso y/o Planos de Lotificación y ventas..."(sic)

Se anexan al presente los planos relativos al sello del anexo grafico del Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de agosto de 2019, relativo a la Autorización para Venta de Unidades Privativas y Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio para el condominio Tarheni.



M^{RMSA} M^{CGAT}



"...-Saber el nombre del Representante legal..."(sic)

Banca MIFEL S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero MIFEL/FQUERÉTARO S.A.P.I. de C.V.

"...-Dirección fiscal de la empresa..."(sic)

Presidente Masaryk 214 2 piso, Polanco Chapultepec 11560, Ciudad de México

"...-Constancia Fiscal de la empresa y si está activa..."(sic)

Respecto de esta información esta Dependencia no cuenta con los datos por lo que se sugiere respetuosamente, solicitar su información a la Secretaría de Administración Tributaria que es la encargada de otorgar las Constancias Fiscales.

Finalmente me permito anexar al presente un disco con la información con la que cuenta esta Dependencia. De lo anterior, no omito hacer de su conocimiento que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32 fracción VI numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora vigente, el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 MN), Por cada CD para entrega de información solicitado por la ciudadanía.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente

MVII. Ana Ruth Mondragón Sanabria
Directora de Desarrollo Urbano
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología





MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
PASE DE CAJA - UNIVERSAL

No. Pase Caja	4080395
Fecha-Hora Emisión	27/06/2024 10:23:19
Fecha Vencimiento	19/09/2024

Concepto: 443340 SERVICIOS POR OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Nombre: PUBLICO EN GENERAL
Dirección: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1 0 EL PUEBLITO 76900
RFC: XAXX010101000

Período de Pago: 202406 al 202406

Nombre: Domicilio
Concepto:

Observaciones:

Concepto	Importe
POR CADA CD PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADO POR LA CIUDADANIA	\$16.00
REALIZÓ: MEJIA VARGAS DIEGO	TOTAL \$16.00



9200 0408 0395 2024 0919 0000 0160 04



4080395

PREDIAL DIGITAL 2024 |TE PROTEGE|

El importe de la presente liquidación fue determinado de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro. para el ejercicio fiscal 2024.

LÍNEA DE CAPTURA - 0000 0000 0408 0395 4358 3261

BANCOS	
 1143484	 1209
 1263	 2573
 56459	 16291002971
 00006570356	 165-98736-001-1
 CORREGIDOR	
OTROS	
 1349767	0000 0408 0395 4358 3261